



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2



COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

El Resguardo Indígena de Paletará en uso de sus facultades constitucionales, legales, usos y costumbres y en el Marco del proceso de la Recuperación de la Madre tierra como Defensores de la Vida, de los Derechos Humanos y Cuidadores de nuestros espacios de Vida de manera Integral, en el ejercicio de Gobierno Propio se permite realizar el presente comunicado a la opinión pública:

Decir que el Resguardo Indígena de Paletará lleva hace más de cincuenta años en el ejercicio de la Defensa de la Vida, de la Madre Tierra y de Nuestros Espacios de Vida, posteriormente fue reconocido a través de Resolución 033 de 1996 y desde ese tiempo hasta nuestros días no ha habido posibilidad de ampliar nuestro territorio, a pesar que la Comunidad de Paletará ha participado con gobiernos anteriores solicitando la ampliación y el saneamiento del territorio, además del crecimiento numérico de la gente de nuestra Comunidad, por lo tanto, para no intervenir en Nuestros Espacios de Vida, Nuestros Sitios Sagrados, las extensas esponjas de nuestro Paramos, nuestros afluentes hídricos donde nace el Río Cauca, que surten de agua a varios municipios como Sotara y siete departamentos más, donde surge la necesidad de la recuperación de la tierra, razón por la cual la Comunidad mandata de recurrir a la recuperación o liberación de la Madre tierra en la finca la Unión de propiedad de la Multinacional SMURFITT KAPPA CARTON DE COLOMBIA ubicada en la Vereda los Cedros- Municipio de Sotara.

Lugar donde ocurrieron los siguientes hechos, siendo las siete y media de la mañana llegaron al lugar dos chivas, varias camionetas y motocicletas con aproximadamente unas doscientos cincuenta personas encapuchadas que llegaron armadas, con peinillas, motosierras y armas de fuego, agrediendo física y verbalmente en contra de la integridad física, hacia nuestras mujeres a las cuales se encontraban dentro del grupo la diez y ocho comuneros del Resguardo Indígena de Paletará que se encontraban en el momento,” destruyendo los ranchos de descanso de nuestros compañeros, hurtándolos los víveres y sus pertenencias, lo que no alcanzaron pisoteándoles y quemándolo a lo largo del camino, arrinconaron a nuestros compañeros e incitándolos a enfrentar con violencia e hiriendo con peinilla a un comunero.

El mismo día 9 de noviembre, se adelantaba asamblea la comunitaria en la casa grande del Resguardo Indígena de Paletará, donde una vez se tiene conocimiento de los hechos de violencia, se informa a los organismos garantes de la Defensa de la vida y los Derechos Humanos así como las demás Instituciones Gubernamentales para detener y evitar más agresiones, es entonces que a raíz de estos hechos graves de violencia cometidos por los encapuchados, la comunidad mandata ir a



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2



auxiliar a los comuneros agredidos y la orientación es: “no agredir a los que allí se encuentran”, una vez llegaron al lugar nuestros comuneros , son recibidos de forma agresiva y directa a la integridad de las personas con disparos, peinillas , garrotes, armas de fuego resultando asesinado, el Mayor Defensor de la Vida, de los Derechos Humanos y de toda una comunidad ;el comunero Indígena Juvencio Cerquera ,quien se desempeñó como Directivo de grupo comunitario, Ex Autoridad Indígena, Guardia Indígena en varias vigencias, Sabedor Ancestral de la Comunidad; además de resultar heridos once comuneros más, entre ellos cinco de gravedad, quienes se defendieron e intentaron desarmar a los agresores encapuchados.

Como Comunidad nos aterroriza el actuar de la compañía SMURFITT KAPPA CARTON DE COLOMBIA, ya que se había establecido una ruta en una Asamblea Comunitaria en el marco del dialogo, la convivencia y la paz, en reiterada ocasiones y dentro de la cual hemos estado y estaremos prestos al dialogo, prueba de ello, no se había prohibido la extracción de madera, ni se agredió a trabajadores de la empresa desde que se llegó al sitio, para una solución en el marco de la ruta orientada por la Comunidad de Paletará.

De parte de Comunidad de Paletará, nos mantenemos en Asamblea Permanente y solicitamos el esclarecimiento de los hechos y la responsabilidad de los autores materiales e intelectuales del Asesinato del Mayor Defensor de la Vida, de los Derechos Humanos, Directivo de grupo comunitario, Ex Autoridad Indígena, Guardia Indígena, Sabedor Ancestral de la comunidad y del Pueblo Kokonuko y además del esclarecimiento de las desarmonías causadas a toda una comunidad por este grupo encapuchado y la solicitud De No repetición de estos hechos lamentables que enlutan hoy Nuestra Comunidad.

Solicitamos a los organismos garantes de la vida y de los Derechos Humanos a estar alerta a estos hechos graves de violencia y el establecimiento de las medidas de protección para la Comunidad Indígena de Paletará quien continúa en proceso de recuperación de la madre tierra de manera pacífica y abierta al diálogo para avanzar y resolver.

Para mayor constancia se expide y se firma en las oficinas del Cabildo Indígena de Paletará a los 11 días del mes de noviembre de 2.022.

COMUNIDAD INDIGENA DE PALETARA